



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0600-2021-GM/MPH

Huacho, 31 de diciembre del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N.º 379-2021-GM/MPH de fecha 20 de setiembre del 2021; el Memorándum N.º 2042-2021-OGAF/MPH de fecha 29 de diciembre de 2021; el Memorándum N.º 2115-2021-OGAF/MPH-H de fecha 31 de diciembre de 2021; el Proveído N.º 443-2021-OPPYE/MPH de fecha 31 de diciembre de 2021; el Proveído N.º 126-2021-OC/MPH de fecha 31 de diciembre de 2021; el Informe N.º 0381-2021-OGAF/MPH-H de fecha 31 de diciembre de 2021, y;

II. CONSIDERANDO:

- El artículo 194º de la Constitución Política del Perú dispone lo siguiente: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)", ello guarda consonancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Gobiernos Municipales, que dispone: "Autonomía. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".
- Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.º 379-2021-GM/MPH de fecha 20 de setiembre del 2021; este despacho aprobó lo siguiente:

(...)

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2021 e INCLUIR en ella la contratación que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	MES DE CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD COMEDORES POPULARES EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS QUE ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N.º 036-2021-EF	S/70,423.12	00-P	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	SEPTIEMBRE

(...)

- Que, mediante Memorándum N.º 2042-2021-OGAF/MPH de fecha 29 de diciembre de 2021; el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas solicita a la jefa de la Oficina de Tesorería proceda con la ejecución de la fase de giro de acuerdo a su competencia según ROF, aprobado con Ordenanza Municipal N.º 016-2021-MPH-H, de la orden de compra.
- Que, mediante Proveído N.º 67-2021-OT/MPHH de fecha 31 de diciembre de 2021; la jefa de la Oficina de Tesorería informa que el Tipo de Recurso está errado en la fase de compromiso y devengado, por lo tanto, se debe efectuar la corrección al exp. SIAF 6230-2021.
- Que, mediante Proveído N.º 443-2021-OPEPYE/MPH de fecha 31 de diciembre de 2021; la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística procede a otorgar el cambio en el tipo de recurso de P al tipo de recurso B para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD COMEDORES POPULARES EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS QUE ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N.º 036-2021-EF, por el monto de S/70,423.12 soles, como se detalla en la siguiente:

(...)

DICE:

CERT	META	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
431	128	9002	3999999	5006269	00	P	2.2.23.11	70,423.12



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0600-2021-GM/MPH

DEBE DECIR:

CERT	META	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
431	128	9002	3999999	5006269	00	B	2.2.23.11	70,423.12

6. Que, mediante Informe N.° 0381-2021-OGAF/MPH-H de fecha 31 de diciembre de 2021, la Oficina General de Administración y Finanzas remitió el expediente para el cambio de rubro de la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD COMEDORES POPULARES EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS QUE ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N.° 036-2021-EF.

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y DE DERECHO, ADEMÁS DE LOS INFORMES TÉCNICOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00026-2021/MPH-H; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PROVINCIAL N° 0419-2021/MPH-H, (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de rubro para la contratación denominada ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD COMEDORES POPULARES EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS QUE ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N.° 036-2021-EF, conforme se detalla en la siguiente estructura funcional programático de gasto:

Cuadro N.° 01

CERT	META	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RUBRO	T/R	PARTIDA	MONTO
431	128	9002	3999999	5006269	00	B	2.2.23.11	70,423.12

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE los extremos de las resoluciones emitidas en razón a la contratación denominada ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD COMEDORES POPULARES EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS QUE ESTABLECE EL DECRETO SUPREMO N.° 036-2021-EF, que no han sido modificados a través del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR todo lo actuado y el presente acto resolutivo a la Oficina General de Administración y Finanzas, para que proceda con las acciones correspondientes, en conformidad con sus funciones y/o atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a los interesados y las áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad, de conformidad a lo previsto en el artículo 20° y siguientes del Texto Único Ordenado General de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, asimismo la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Econ. ENRIQUE JONATHAN NIÑO SALINAS
GERENTE MUNICIPAL

TRANSCRITA:
C.C. ARCHIVO
OGAF